

cimiento, por los meses de Enero á Abril del presente año, según cuenta que presenta el Presidente de la Comisión de Sanidad.

A moción del C.º Presidente de la Comisión de aguas, se acordó el gasto de la suma que importa la reparación de dos puertas de la caja repartidora ^{de agua} ubicada en las 3.ª Calle de Galeano, siendo una de ellas de fierro para que sea mas duradera.

No hubo otro asunto de que tratar y se cerró la sesión; a la que no asistieron los C.º Regidores Rueda, Herrera, González Nieto y Cabrera. (C.º R. de aguas. Vale.)

V. Puer

20 Sesión pública ordinaria del día 1.º de Junio de 1911.

Presidencia del C.º Manuel M. Galindo.

Reunidos a las once de la mañana seis ciudadanos Regidores, se declaró abierta la sesión.

Otorgó la protesta de ley el Regidor suplente C.º Manuel M. Galindo, a quien se llamó para que sustituya al C.º Francisco Marín, en el cargo de Presidente Municipal de esta ciudad; después de este acto pasó a ocupar el lugar correspondiente.

En continente, se leyó y aprobó sin observación alguna el acta anterior y la Secretaría dio cuenta de los siguientes oficios:

Del C.º Jefe político:

I. Concede pase á dos acuerdos dictados el día 8 del mes pasado. A su expediente."

II. Expresa que por su aprobación los acuerdos expedidos en la sesión del día 18 del

mes próximo anterior. "A su expediente."

III. Remite para los efectos del acuerdo que le recayó, el denuncia que, de un terreno de los propios municipales, hace el C.º José María M. Sevilla. "Recebo y que la Comisión de tierras dictamine."

IV. Acompaña para los mismos fines otra denuncia que hace el C.º Sacramento Maldonado. "Y. qual trámite de que al anterior."

V. Trascrito un telegrama del Gobierno del estado, por el que se avisa que se suspenden los trabajos encaminados a las elecciones de Gobernador. "De enterado y comuníquese."

VI. Ordena se prevenga al Presidente Auxiliar del Pueblo de Otlalchán que, si no remite lo que como base del impuesto personal para el estado, está adelantando, se le aplicará la pena que la ley marca. Recibo y transcribirse a dicho funcionario para su conocimiento."

VII. Comunica que la Superioridad no destituye al C.º Aureliano Ortega del cargo de Ayudante de la Escuela Central de niños, y que el Director de dicho Plantel debe informar acerca de la conducta que observa ese empleado. De comuníquese al mencionado Director, para que informe."

VIII. Inserta disposición superior referente a que si en el Plazo que expresa, no comparecen los Tesoreros Municipales de los pueblos de esta comarca, la supervivencia e idoneidad de sus fiadores, se les aplicará la pena que para estos casos señala la ley. Recibo y comuníquese."

IX. Trascrito telegrama de la Srta. General del Gobierno, relativo a la cesación de las hostilidades por haber sido firmados los convenios de paz. "De enterado y comuníquese."

X. Acompaña ejemplares de los avisos referentes a que en virtud de aver sido firmado la paz

entre los revolucionarios y el Gobierno Federal cesan de modo definitivo las hostilidades. Recibo y publicárense.

XI. Recomienda que las gratificaciones que los presupuestos de gastos de los pueblos de este municipio asignan al celador de las líneas telefónicas del Distrito, sean cubiertas mensualmente con todo puntualidad, pues en caso contrario se aplicará la pena que corresponda al contraventor de esta disposición. De enterado y comuníquese para su cumplimiento.

Del Juzgado de Paz del centro, avisando que con esta fecha volvió el C.º Luis Pires Olmos, a encargarse de la P.ª de ese Juzgado, por haber fenecido la licencia que disputaba. De enterado y comuníquese.

Ocurros:
I Del C.º Antonio O. Hernández, renunciando en virtud de las razones que aduce, el cargo de primer miembro propietario de la Junta Auxiliar del pueblo de Otlatlán. A la Comisión de Elecciones para que dictamine.

II. Del C.º Encarnación Legura, haciendo dimisión del cargo de 2.º miembro propietario de la Junta Auxiliar del citado pueblo, por tener que separarse. El mismo trámite que al anterior.

III. Del C.º Juan Ortega, vecino de Otlatlán, por el que renuncia el empleo de 3.º miembro propietario de la Junta Auxiliar de ese pueblo, por tener que emigrar del mismo. Igual trámite que a los dos anteriores.

IV. De las Señoritas Lúis y Petra Olarte, pidiendo se les paguen los sueldos que devengaron en diciembre del año de 1909, como Directora la primera y Ayudante la segunda, de la escuela de Hacienda para que dictamine.

V. De la señora María de la Lúis Macaigüera,

pidiendo se le haga efectiva la merced de agua que en mayo del año pasado se le concedió de la caja repartidora ubicada en la Casa del Sr. Pedro Ferrández. A la Comisión de Aguas para que dictamine.

VI Del C.º Ernesto Rivera, que se le dio licencia y por el que pide licencia para separarse de las funciones de Regidor propietario de este Ayuntamiento, por el término de seis meses. Concedásele y llámese en su lugar al Regidor suplente C.º Plinio Bahera.

Oficio del Apoderado de este Ayuntamiento C.º Lic. Miguel A. Lilles, expresando que está conforme con que a partir del primero de Mayo próximo pasado, sus honorarios se le cubran por cada negocio, previa estipulación que se haga, percibiendo los treinta pesos mensuales que tenía asignados, hasta el día 30 de Abril de este año. De enterado y comuníquese.

Cuentas:
1.ª Presentada por el Presidente de la Comisión de Cárcel, que arrojó la cantidad de \$ 165.45 es invertida en alimento de los presos, durante el mes de Mayo último, por lo que resulta un excedente en la partida presupuesta, de la suma de \$ 75.45 es. Se aprueba y mandese pagar tal excedente de gastos extraordinarios generales, cuya partida por estar para agotarse se adiciona con la suma de seiscientos pesos, que se cubran con los ingresos que haya de rezagos.

2.ª de la Comisión de Sanidad, en que aparece un excedente de \$ 36.58 es a demás treinta y un pesos que señala el presupuesto para alimento de los enfermos del Hospital municipal de esta ciudad, en el mes de Mayo pasado. Se aprueba el gasto de dicho excedente y que se pague de la partida n.º 22 del presupuesto respectivo.

Dictamen.

De la Comisión de Hacienda que contiene la siguiente proposición:

"Unica con cargo á la partida de gastos extraordinarios generales, se autoriza el pago de la suma de ciento veinticinco pesos, que como gratificación se le asignan al Sr. Miguel H. Anaya, por sus servicios prestados como Escribiente supernumerario de la Tesorería Municipal de esta ciudad."

Puesto á debate el anterior dictamen, sin el merecio la aprobación unanime de la Asamblea

Ferminó la correspondencia y en seguida se cerró la sesión; á la que no asistieron los Ciudadanos Regidores Rivera, Ricano y Ferrero.

~~M. J. Salgado~~

V. Pérez

sin